

Tran^{co} Carrero Rey en^{er} 3^o de las sánchez Depu-
tado del Común, 3^o Bartolomé Sánchez Taxcoob
Prior vendido Gual, y 3^o Miguel Escamur Sindi-
ca Pregonero del Común, y acordaron lo seg^{te}
Se hizo presente por la R. Justicia que los
abastecedores de carne solicitan solicitar, que
sin embargo de cumplir el alcance de sus al-
lazanzas a carnes de Cabra y oveja segun
se remite, por hacer beneficio al comunita-
maran a las doy especies permitiéndoles
un quinto mas en libras y vendiendo a
doce quinto en lugar de lo once a que se
han vendido; y acordando el Ayuntamiento
su solicitud, fijando el precio de lo doce
quintos con el de diez reales a que debe
venderse mucha y carnitas, acordaron
permisibles un quinto mas en libras to-
do el tiempo que en ambas especies este
la carne arecio, lo que se hará rabi
a Josef Sanchez Abastecedor.

Por la R. Justicia se hizo presente que en
la obra que hace Juan Fernández vulgo
Peña en la ladera del Cariello de esta pobla-
ción han por la parte del Cariello un pe-
tro grande al trámico de los viñedos y carre-
teras por el corte de terreros que forma
su vertiente, y el de Gregorio Valera era el
trámito muy peligroso y expuesto a peligro
dado el Ayuntamiento, para occurrir al meno-
do accidente acordó que haga raben que arazo
a quinientos días de cercado su rotar por el
callejón a la basada lo más acodado que
sea posible; y para impedir que la obra que
ejecute se comisionaron a los señores don
Rico gual y Pregonero que quedaron encargados
que comuniquen
Si a la toma en este Ayuntamiento, las rejas de los
enes que se han sacado por vendedores en el
uso de los coches y sobre ruedas a tener, e opinion